

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 3 de junio de 2020. Me permito ingresar el proceso al despacho, por solicitud verbal del señor Juez. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia de que trata el arts. 77 y 80 del C.P.T y la S.S para el día OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.).

La audiencia se realizara de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informara a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Aunado a lo anterior, se insta a las partes y a sus apoderados, que deberán contar con un correo compatible con el aplicativo Microsoft Teams, Hotmail o Outlook, para desarrollar la audiencia de forma diligente. En caso de no contar con este tipo de correo electrónico, deberá ser creado e informado al despacho.

Finalmente, se les sugiere a los apoderados de las partes y a las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

